



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 020-2015-OSINFOR

Lima, 02 de febrero de 2015

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 012-2015 de fecha 23 de enero de 2015, presentada por la Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración, Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco, autorizada por el señor C.P.C. Ernesto Atoche Castillo, Jefe (e) de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 061-2012-OSINFOR de fecha 28 de marzo de 2012, se encargó a la Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco hará uso del descanso vacacional por el periodo comprendido del 01 al 15 de febrero de 2015, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración, en tanto dure su ausencia;

Que, al respecto, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en el numeral 17.1 de su artículo 17° señala que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;*

Con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, con eficacia anticipada, al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, del 01 al 15 de febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia de la Economista Esperanza Asunciona Paico Gasco.

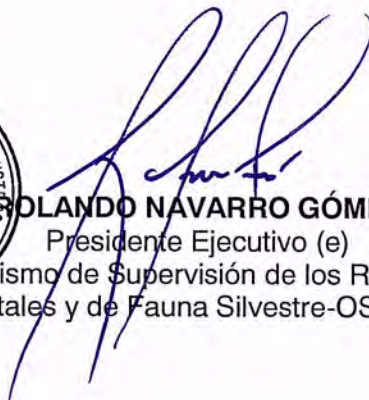


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.




ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Mecanismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR